



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez  
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala  
20/03/2024Ayuntamiento de Burlada  
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA BURLADA /  
KONTABLITATEA ETA DIRUZAINZA ARLOA BURLATA

Expediente 132471N

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BURLADA

## BURLATAKO UDALEKO ALKATETZAREN EBAZPENA

Udal honetako Alkatezaz, izenpetzen den egunean, ebazpena eman du. Hona hemen testua:

La Alcaldía de este Ayuntamiento, en la fecha de la firma ha dictado Resolución, cuyo texto se transcribe a continuación:



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI  
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala  
20/03/2024

Visto el informe emitido por la interventora de este Ayuntamiento de fecha 20 de marzo sobre la modificación al presupuesto prorrogado del 2024 (MP:7-2024)

Conforme con lo previsto en el artículo 48 DF 270/1998, de 21 de septiembre, la incorporación de remanentes de créditos es aquella modificación del presupuesto que surge de la liquidación y cierre del presupuesto del año 2023 y está constituido por los créditos definitivos no obligados o gastados.

Conforme con lo previsto en el artículo 33. del Decreto Foral anteriormente mencionado, y a las bases de ejecución aprobadas para este ejercicio presupuestario (base 16.3), la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde a la Presidenta del Ayuntamiento de Burlada.

En base al artículo 219.6 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, excepcionalmente y hasta el momento de aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se podrán incorporar los créditos no utilizados, financiados, entre otros, con recursos no utilizados del ejercicio anterior.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

## RESUELVO:

1).- Aprobar la modificación presupuestaria al presupuesto prorrogado 2024 MP 07/2024 correspondiente a los remanentes de crédito relativos a ciertas partidas de inversión que se detallan a continuación con cargo al remanente de tesorería de recursos afectos por importe de 7.515,00 euros.

Modalidad:	INCORPORACION DE REMANENTE DE CRÉDITO			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	COMPROMETIDO	NO COMPROMETIDO	TOTAL
34210 6090003	PISTAS DE ATLETISMO		7.515,00	7.515,00
TOTAL				7.515,00
Financiación:				
PARTIDA				
8700001	RTE. TESORERÍA RECURSOS AFECTADOS			7.515,00
TOTAL				7.515,00



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AA2U 3QC7 XWKC X37K

Resolución Nº 469 de 20/03/2024 "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2024 IRC PISTAS DE ATLETISMO " -  
SEGRA 23916La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Anizkun Gonzalez  
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala  
20/03/2024



Ayuntamiento de Burlada  
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

## AREA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA BURLADA / KONTABLITATEA ETA DIRUZAINNTZA ARLOA BURLATA

Expediente 132471N

2.)- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

3.)- Publicar el presente acuerdo en el portal de transparencia y en el tablón anuncios.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, expresándole que contra el presente Acto, cabe interponer los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que se practica la presente notificación;

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha en que se practica la presente notificación.

c) Previamente a los recursos anteriores, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano municipal que ha dictado el acto que se notifica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se practica la presente notificación.

Honen berri ematen dizut zuk jakin dezazun eta behar diren ondorioetarako, bide batez, jakinarazi nahi dizut ere erabaki honen aurka honako errekurtsio hauek jarri ahal dituzula:

a) Administrazioarekiko Auzi errekurtsioa, Administrazioarekiko Auzietarako Jurisdikzio eskudunaren erakundearen aurrean, uztailaren 13ko 29/1998 Legeak xedaturikoaren arabera, bi hilabeteko epean, akordio hau jakinarazi eta biharamunetik kontatuak.

b) Gora jotzeko Errekurtsioa, Nafarroako Auzitegi Administrazioaren aurrean, hilabete bateko epean, akordio hau jakinarazi eta biharamunetik kontatua.

c) Aurreko errekurtsioak jarri baino lehen, nahi izanez gero, Berraztertze Errekurtsioa, jakinarazten den erabaki hau hartu duen udal organo beraren aurrean, hilabete bateko epean, akordio hau jakinarazi eta biharamunetik kontatua.



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI  
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala  
20/03/2024



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AA2U 3QC7 XWKC X37K

**Resolución Nº 469 de 20/03/2024 "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2024 IRC PISTAS DE ATLETISMO" -  
SEGRA 23916**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

Pág. 2 de 2